

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TECANEGRA S.A.**

La compañía **TECANEGRA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Noviembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000195 de 22 ENE. 2008

1.- DOMICILIO: Cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.100,00 Número de Acciones 2.100 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La siembra, cultivo, transformación y comercialización de teca y otros productos agrícolas, especialmente de productos no tradicionales destinados a la exportación en todas sus fases.....

Quito, 22 ENE. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



3047078004 perteneciente a
CADENA, MARIA-LUISA
del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la
publicación.
AC/698(18)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 199
valor: \$ 20,00 de la Cta. Cte.
No. 3049527404 pertenecien-
te a AULESTIA FREIRE, LUIS-
HERNAN del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publica-
ción.
AC/698(19)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 567513
de la Cta. Cte. No. 3001883104
perteneciente a AYALA HERRERA,
CARLOS-EDUARDO del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publica-
ción.
AC/698(20)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 362
AL 370 de la Cta. Cte. No.
3029859904 perteneciente a
URRESTA BURBANO, NELSON-
EDUARDO del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publica-
ción.
AC/698(21)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 228
valor: \$ 270,00 de la Cta. Cte.
No. 3340395504 perteneciente
a FUNDACION ALTROIPOIC del
Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la
última publicación.
AC/698(22)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 422
de la Cta. Cte. No. 3013079904
perteneciente a CARDENAS
MUNOZ, WILLIAM del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última
publicación.
AC/698(23)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 412 de
la Cta. Cte. No. 3369549604 per-
teneciente a ORTIZ CARRASCO,
WILLIAM-GERMAN del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última
publicación.
AC/698(24)aa
=====
QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 739
de la Cta. Cte. No. 3216498604
perteneciente a COLLAGUAZO
VELASTEGUI, WASHINGTON del
Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la
última publicación.
AC/698(25)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 137
valor: \$ 59,00 de la Cta. Cte.
No. 3376928204 pertenecien-
te a RODRIGUEZ MOLINA,
MONICA-ALEJANDRA del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última
publicación.
AC/698(26)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 1069
AL 1096 de la Cta. Cte. No.
3261502304 perteneciente a
CUEVA PACHECO, MIRIAN-
PIEDAD del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publica-
ción.
AC/698(27)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 1099
AL 1128 de la Cta. Cte. No.
3261502304 perteneciente a
CUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publica-
ción.
AC/698(28)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 1129
AL 1150 de la Cta. Cte. No.
3261502304 perteneciente a
CUEVA PACHECO, MIRIAN-
PIEDAD del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publica-
ción.
AC/698(29)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1823
de la Cta. Cte. No. 3189549404
perteneciente a BERMEO
SANMARTIN, LUIS-SALVADOR
del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la
última publicación.
AC/698(30)aa
=====
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 251
AL 310 de la Cta. Cte. No.
3260653104 perteneciente a
CHIRIBOGA VELA, GONZALO-
JOSÉ del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores
a la última publicación.
AC/698(31)aa

AC/988(11)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros
No. 1015844572 Beneficiario:
TOAPANTA ROJAS GERARDO
AC/988(12)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros
No. 1016742451 Beneficiario:
GABRIELA VIVIANA CARDENAS
AC/988(13)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros No.
101549165-7 Beneficiario: FLOR
SILVA LUIS
AC/988(14)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros
No. 1016623266 Beneficiario:
EDISON MANGUA
AC/988(15)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros
No. 1016658573 Beneficiario:
MILTON ARIAS
AC/988(16)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros
No. 1016468497 Beneficiario:
DARWIN CORREA
AC/988(17)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros No.
1016001613 Beneficiario: FABIAN
SILVA
AC/988(18)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros
No. 1016448197 Beneficiario:
ALICIA MARIANELA MOROCHO
SALAZAR
AC/988(19)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros
No. 1016379195 Beneficiario:
MALDONADO EDISON
AC/988(2)aa
=====
El Banco del Pacifico comunica
que se va proceder a anular la
siguiente Libreta de Ahorros
No. 1016737539 Beneficiario:
RENFO TOAQUIZA BYORN
AC/988(20)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCION No. IRG-2008-001

AB. BOLIVAR MARTINEZ ORTIZ
INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución No. SB-95-2099 de 26 de junio de 1995, se autorizó al BANCO DEL PACIFICO S.A. el establecimiento de una ventanilla de extensión de servicios localizada dentro de las instalaciones del Palacio Legislativo (Congreso Nacional), que actualmente funciona en la Avenida 10 de Agosto entre Briceño y Santa Prisca, de Quito Distrito Metropolitano,



El Banco del Pacifico comunica al público que se va proceder a anular el siguiente Certificado de Inversión No. 261383458 de FUNDACION LAURA VICUÑA, AC/988(1)aa